

DECRETO Nº 0144

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 FEB 2024

VISTO:

El Expediente Nº 00701-0139607-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Comuna de Wheelwright solicita se declare Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Música", la cual se realiza año tras año, en forma ininterrumpida, en el mes de noviembre en la localidad de Wheelwright, Departamento General López; y

CONSIDERANDO:

Que esta fiesta es organizada por la Comuna con el objetivo de rescatar a la expresión musical en sus diversos géneros y la difusión del desarrollo productivo local como así también valorizar la identidad cultural de la región;

Que este evento viene llevándose a cabo desde el año 1966 en forma ininterrumpida y ha crecido en la participación de las personas, convirtiéndose en un atractivo para la localidad y la región;

Que es importante turísticamente ya que participa público de la región y de provincias vecinas, creciendo año tras año, donde se realizan espectáculos musicales con artistas de diversos géneros de procedencia local, regional, nacional e internacional;

Que es un acontecimiento que durante tres días permite transmitir la identidad cultural de la localidad, ofrecer un patio gastronómico, una feria de artesanos y emprendedores, el encuentro de colectividades y artistas callejeros y puntos de interés naturales e históricos de la Comuna y la región;

Que por Disposición Nº 037/23 de la Secretaría de Turismo del entonces Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología ha sido declarada de Interés Turístico y, por ello, recomienda se declare Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Música";

Que obra en autos dictamen favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho del Ministerio de Desarrollo Productivo;

Que resulta de interés del Poder Ejecutivo apoyar eventos de esta naturaleza, en tanto constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento de la economía provincial;

Que la tramitación debe ser resuelta por el titular del Poder Ejecutivo en ejercicio de la facultad que le confiere su condición de Jefe Supremo de la Administración Pública, contemplada en el artículo 72º inciso 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Fiesta Provincial a la “Fiesta de la Música”, organizada por la Comuna de Wheelwright, la cual se realiza cada año durante el mes de noviembre en forma ininterrumpida en dicha localidad.-

ARTÍCULO 2°.- Declárese a la Comuna de Wheelwright, Departamento General López, como sede permanente de la “Fiesta Provincial de la Música”.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

PULLARO

Lic. Gustavo Jose Puccini

41984